

REFERENCIA: PRUEBA EXTRAPROCESAL DE INTERROGATORIO DE PARTE
PETICIONARIO: JULIO CESAR RAMIREZ LONDOÑO
APODERADO: JOSE FERNANDO GONZALEZ GONZALEZ
ABSOLVENTE: MARIA RUBIELA USMA CEBALLOS
RADICACIÓN: 2021-00064-00

Auto de sustanciación N°149

**JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Salamina Caldas, cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021)**

Teniendo en cuenta la solicitud de aplazamiento radicada por la absolvente dadas sus condiciones de salud y su imposibilidad de conectarse por medios virtuales, y por ser pertinente la petición, el despacho procede a fijar como nueva fecha para absolver interrogatorio a la señora **MARIA RUBIELA USMA CEBALLOS** para el día: **jueves diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las diez de la mañana (10:00 a.m.), en la Sala de audiencias N°5 del Palacio de Justicia de Salamina Caldas.**

Se requiere al peticionario para que cumpla con la carga establecida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

**TULIO ANCÍZAR CARDONA SALAZAR
JUEZ**

Firmado Por:

Tulio Ancizar Cardona Salazar

Juez Municipal

Juzgado 003 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Caldas - Salamina

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

70d114f4b5e59179131199ea981057fc52833d8794b4514f04ecb53ca9ac0cc9

Documento generado en 04/08/2021 05:42:20 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>